



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0051807/2012

---

13° Ord.

VISTO:

El llamado a concurso dispuesto por Resoluciones HCD Nros. 183/2013 y 488/2013, para la provisión de un cargo de Profesor Asociado DS con asignación a Sociedades Comerciales;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por los Profesores Dr. Juan Carlos Veiga, Dr. Carlos Alberto Toselli, Dr. Eduardo Rubén Torrego;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen por unanimidad del Jurado, este Honorable Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por los miembros del mismo;

Que asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado DS (Cód. 107), Área: Jurídica, Orientación: Sociedades Comerciales, Asignación Principal: Sociedades Comerciales, que obra en las actuaciones de referencia.

Art. 2°.- Notificar la presente al postulante propuesto, José María Pérez Paz, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimente lo dispuesto en el Art. 17° de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437).

Art. 3°.- Expresar a los miembros del Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL

